



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO UN CARGO ASISTENTE Y 6 CARGOS AYUDANTES - DERECHO PRIVADO V - EX-2024-00916884- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00916884- -UNC-ME#FD, en el que tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente y seis (6) cargos de Profesor Ayudante “A”, todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, convocado mediante resolución RHCD-2024-878-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 91 de autos, obra Dictamen producido por el tribunal interviniente y ordende mérito resultante, a saber: Cargo: Profesor Asistente: 1) Alfredo Jesús SALVAI, 2) Gabriel Anibal FUSTER, 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, 4) Oscar Pablo CAGGIANO, 5) Andrea BELMAÑA LLORENTE, 6) Silvia Mariana MENDAÑA, 7) Guillermo Darío PRINCIPI, 8) Delfina Mariana BENITEZ y 9) María Virginia GRELLA. Cargo: Profesor Ayudante “A”: 1) Alfredo Jesús SALVAI, 2) Gabriel Anibal FUSTER, 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, 4) Oscar Pablo CAGGIANO, 5) Silvia Mariana MENDAÑA, 6) Ignacio BLANCO RIGOTTI, 7) Delfina Mariana BENITEZ y 8) María Virginia GRELLA;

Que conforme constancias de autos, la totalidad de los/as postulantes han sido notificados del dictamen y orden de mérito respectivos (orden 94), sin haber interpuesto impugnación alguna al mismo;

Que en virtud de ello y conforme lo preceptuado por Ordenanza OHCD 9/1985 y su modificatoria OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FD, así como RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCD-2021-155-EUNC-DEC#FD, y disposiciones de la Ordenanza HCS N° 8/86 y por la Resolución HCD N° 187/87, que rigen supletoriamente, corresponde: 1) Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante, a saber: 1) Alfredo Jesús SALVAI, 2) Gabriel Anibal FUSTER, 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, 4) Oscar Pablo CAGGIANO, 5) Andrea BELMAÑA LLORENTE, 6) Silvia Mariana MENDAÑA, 7) Guillermo Darío PRINCIPI, 8) Delfina Mariana BENITEZ y 9) María Virginia

GRELLA. 2) Designar al señor Profesor Alfredo Jesús SALVAI, Profesor Asistente, por concurso, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término estatutario. 3) Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de seis (6) cargos de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante, a saber: 1) Alfredo Jesús SALVAI, 2) Gabriel Anibal FUSTER, 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, 4) Oscar Pablo CAGGIANO, 5) Silvia Mariana MENDAÑA, 6) Ignacio BLANCO RIGOTTI, 7) Delfina Mariana BENITEZ y 8) María Virginia GRELLA. 4) Designar por concurso en el cargo de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término estatutario, a las/os siguientes Profesoras/es: 1) Alfredo Jesús SALVAI, 2) Gabriel Anibal FUSTER, 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, 4) Oscar Pablo CAGGIANO, 5) Silvia Mariana MENDAÑA y 6) Ignacio BLANCO RIGOTTI;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos con la abstención del Consejero Docente: Profesor Mariano Pelliza Palmes;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante, a saber: 1) Alfredo Jesús SALVAI, 2) Gabriel Anibal FUSTER, 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, 4) Oscar Pablo CAGGIANO, 5) Andrea BELMAÑA LLORENTE, 6) Silvia Mariana MENDAÑA, 7) Guillermo Darío PRINCIPI, 8) Delfina Mariana BENITEZ y 9) María Virginia GRELLA.

Artículo 2º: Designar por concurso, al señor Profesor Alfredo Jesús SALVAI, DNI 34.333.706, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término estatutario.

Artículo 3º: Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de seis (6) cargos de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante, a saber: 1) Alfredo Jesús SALVAI, 2) Gabriel Anibal FUSTER, 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, 4) Oscar Pablo CAGGIANO, 5) Silvia Mariana MENDAÑA, 6) Ignacio BLANCO RIGOTTI, 7) Delfina Mariana BENITEZ y 8) María Virginia GRELLA.

Artículo 4º: Designar por concurso, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término estatutario, a las/os siguientes Profesoras/es: 1) Alfredo Jesús SALVAI, DNI 34.333.706, 2) Gabriel Anibal FUSTER, DNI 24.692.625. 3) Valeria Constanza POLLINI INAUDI, DNI 33.041.540, 4) Oscar Pablo

CAGGIANO, DNI 37.732.653, 5) Silvia Mariana MENDAÑA, DNI 32.993.794 y 6) Ignacio BLANCO RIGOTTI, DNI 40.683.447.

Artículo 5°: Encomendar a los/as docentes designados/as realizar las gestiones necesarias para evitar incurrir en incompatibilidad, a partir de la presente designación.

Artículo 6°: Regístrese, hágase saber, dese copia a Dirección de Personal. Gírese a Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.